

OBSERVACIONES DEL DIA 27 DE JULIO DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 667 m.)

Horas.	Barómetro en m. y a.	Ter- mome- tro C°	Humedad relativa, %	VIENTO		Lluvia o nieve en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	704 6	22,1	38	NW....	1—Ventolina.	>	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra 31,6
4	705 0	18,	70	SW.....	2—Muy flojo.	>	Idem.	Idem máxima a la idem 17,2
8	706 0	21,5	61	S.....	1—Ventolina.	>	Idem.	Idem máxima al sol en el vacío 61,5
12	714 9	24,1	32		2—Muy flojo.	>	Idem.	Idem máxima junto al suelo 15,2
16	703 1	29,8	24	SW.....	1—Ventolina.	>	Nuboso	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas. Kilómetros 185
20	702 4	26,0	25	W.....		>	Despejado	

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ÁLAVA

Relación de los Maestros con servicios interinos del Grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919, y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Número 2.034 de la lista de la Dirección general, D. Eusebio Duque Vallejo; se le adjudica la Escuela de Angostina, Ayuntamiento de Beruedos, vacante en 30 de Junio de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA en 24 de Marzo de 1919. Por tratado del Maestro anteriormente nombrado.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a los efectos del artículo 68 de la ley electoral.

Vitoria, 8 de Julio de 1919.—El Jefe de la Sección, Alfredo Tobar.

P—3733

Relación de Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo, y cuyos nombramientos se han remitido oportunamente.

Número 1.707 de la lista en la Dirección general, D. Jesús Ruiz Lara; se le adjudica la Escuela de Sobrón, Ayuntamiento de Bergüenda, vacante el 6 de Noviembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 24 de Marzo de 1919.

Número 1.715 de la lista en la Dirección general, D. Francisco Albiach Perales; se le adjudica la Escuela de Montoria, Ayuntamiento de Peñacerrada, vacante el 13 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 24 de Marzo de 1919.

Número 1.727 de la lista en la Dirección general, Matías Gaón Ventosa; se le adjudica la Escuela de Baños de Ebro, Ayuntamiento de Idem, vacante el 14 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 24 de Marzo de 1919.

Número 1.765 de la lista en la Dirección general, D. Mariano de la Vega Miguel; se le adjudica la Escuela de San Román de Campo, Ayuntamiento de Idem, vacante el 24 de Mar-

zo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA de 24 de Marzo de 1919.

Número 1.823 de la lista en la Dirección general, D. Tomás Roa Pérez; se le adjudica la Escuela de Senda diario, Ayuntamiento de Chartango, vacante el 26 de Noviembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 24 de Marzo de 1919.

Número 1.858 de la lista en la Dirección general, D. Pedro Carranza Salinas; se le adjudica la Escuela de Santurde, Ayuntamiento de Berantegui, vacante el 19 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 24 de Marzo de 1919.

Número 1.897 de la lista en la Dirección general, D. Fulgencio Gavia Fiel; se le adjudica la Escuela de Elcibarriolleros, Ayuntamiento de Victoria, vacante el 31 de Diciembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 24 de Marzo de 1919.

Número 1.901 de la lista en la Dirección general, D. José Luis Picatoste; se le adjudica la Escuela de Ceseta, Ayuntamiento de Cigüettia, vacante el 30 de Noviembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 24 de Marzo de 1919.

Número 1.903 de la lista en la Dirección general, D. Andrés Graña; se le adjudica la Escuela de Angostina, Ayuntamiento de Bernedos, vacante el 14 de Noviembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 24 de Marzo de 1919.

Número 1.914 de la lista en la Dirección general, D. Andrés Gómez Moreno; se le adjudica la Escuela de Carranca, Ayuntamiento de Valdegovia, vacante el 15 de Octubre de 1918. Este edicto se publicó en la GACETA de 24 de Marzo de 1919.

Número 1.928 de la lista en la Dirección general, D. Anastasio Gaitero Miñón; se le adjudica la Escuela de Murda, Ayuntamiento de Cigüettia, vacante el 31 de Octubre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 24 de Marzo de 1919.

Número 1.938 de la lista en la Dirección general, D. Fernando Pérez Sánchez; se le adjudica la Escuela de Leza, Ayuntamiento de Peñacerrada, vacante el 29 de Diciembre de 1918. Esta lista se publicó en la GACETA de 24 de Marzo de 1919.

NOTA.—Los nombrados para las Escuelas de Carranca, Loza y Murda, los han sido por haber preferido Escuelas de otras provincias los primariamente nombrados.

Vitoria, 30 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Alfredo Tobar.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BARCELONA

Relación de los Maestros y Maestras con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes, y cuyos nombramientos se remiten a los interesados con esta fecha.

Maestras.

Número 6 de la lista en la provincia, doña Esperanza Gari Closa; se le adjudica la Escuela de Tagamanent, Ayuntamiento de Idem, vacante el 5 de Mayo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA el 11 de Abril de 1919.—La prefirió a la de Saldea.

Número 6 de la lista en la provincia, doña Consuelo Giralt Marqués; se le adjudica la Escuela de San Bartolomé del Grau, Ayuntamiento de Idem, vacante el 19 de Mayo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA el 11 de Abril de 1919.

Número 7 de la lista en la provincia, doña Beatista Notario Monestillo; se le adjudica la Escuela de Saldea, Ayuntamiento de Idem, vacante el 19 de Mayo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA el 11 de Abril de 1919.—Renunciada.

Número 8 de la lista en la provincia, doña Emilia Nicotra Gilart; se le adjudica la Escuela de Baldufa, Ayuntamiento de Idem, vacante el 25

de Mayo de 1919. Esta lista se publicó en la GACETA el 11 de Abril de 1919.

Barcelona, 27 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Rafael Vides. P—3380

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BURGOS

Hacemos, con fecha 12 del actual, los nombramientos en propiedad de los Maestros interinos del grupo A, con arreglo al Real decreto de 13 de Febrero último y Real orden de 26 del mismo, adjudicándoles las veinticuatro Escuelas vacantes, habiendo manifestado los números 1, 3, 7, 9, 12, 13, 16, 19, 20 y 21, que aceptan Escuelas en otras provincias, y estando vacante por desfusión la Escuela de Susinos, se procede a nombrar por sorteo, a los siguientes Maestros de la relación.

26.—Número 1.914 con que figura en la GACETA, D. Andrés Gómez Moreno; se le adjudica la Escuela de Palacios de Riopisuerga, vacante el 31 de Agosto de 1918.—Pide todas las vacantes.

27.—Número 1.918 con que figura en la GACETA, D. Aquilino Fernández Repiso; se le adjudica la Escuela de La Vid de Aranda, vacante el 12 de Octubre de 1918.—La solicita con preferencia.

28.—Número 1.922 con que figura en la GACETA, D. Manuel Rodríguez Villanueva; se le adjudica la Escuela la Castil de Peones, vacante el 31 de Octubre de 1918.—La solicita con preferencia.

29.—Número 1.925 con que figura en la GACETA, D. Francisco Rena Vieira; se le adjudica la Escuela de Quintanajuar, vacante el 6 de Octubre de 1918.—Pide todas las vacantes.

30.—Número 1.926 con que figura en la GACETA, D. Anastasio Gallego Miño; se le adjudica la Escuela de Berberana, vacante el 9 de Octubre de 1918.—Pide todas las vacantes.

31.—Número 1.938 con que figura en la GACETA, D. Fernando Pérez Sánchez; se le adjudica la Escuela de Villanueva de Teba, vacante el 9 de Octubre de 1918.—Pide todas las vacantes.

32.—Número 1.946 con que figura en la GACETA, D. Carlos Guijarro Martín; se le adjudica la Escuela de Villaverde-Mogina, vacante el 17 de Octubre de 1918.—Pide todas las vacantes.

33.—Número 1.952 con que figura en la GACETA, D. Victoriano Cebrián Lozano; se le adjudica la Escuela de Manzanedo, vacante el 15 de Noviembre de 1918.—Pide todas las vacantes.

34.—Número 1.973 con que figura en la GACETA, D. Juan Tomás Muñoz; se le adjudica la Escuela de Torquiles, vacante el 18 de Noviembre de 1918.—Pide todas las vacantes.

35.—Número 1.979 con que figura en la GACETA, D. José Rubiato Martínez; se le adjudica la Escuela de Escondedos de Arriba, vacante el 25 de Noviembre de 1918.—La pide con preferencia.

36.—Número 1.980 con que figura en la GACETA, D. Casimiro Huerta Abenso; se le adjudica la Escuela de Sesuosa, vacante el 15 de Abril de 1918.—Pide todas las vacantes.

Maestras.

Por renuncia del número 1 de las Maestras nombradas el 12 del actual, se cubre la Escuela vacante con la Maestra siguiente:

1.—Número 1.069 con que figura en la GACETA, doña Gregoria Gil Gallardo; se le adjudica la Escuela de Barrio de Santa Marina, vacante el 1.º de Diciembre de 1918.—Pide todas las vacantes y ésta con preferencia.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de esta provincia, en cumplimiento de la citada Real orden de 26 de Febrero, para conocimiento de los interesados, Jefes de las Secciones administrativas de primera enseñanza y efectos procedentes.

Burgos, 25 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Julián Lacaille. P—

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CORUÑA

Relación de los nombramientos de Maestros interinos para Escuelas vacantes en esta provincia que se expedían por esta Sección de acuerdo con lo dispuesto en la orden de la Dirección general de Primera Enseñanza de fecha 12 de Abril último (Boletín del Ministerio de 6 del actual).

GRUPO A)

Número 48.—D. José Francisco Neira, se le adjudica la Escuela unitaria de Dodro, Ayuntamiento de idem, vacante en 20 Noviembre 1918.

Número 46.—D. Rosendo Martínez Pérez, se le adjudica la Escuela mixta de Lago, Ayuntamiento de Valdoviño, vacante en 1.º Enero 1919.

Número 45.—D. Manuel Vázquez Rey, se le adjudica la Escuela mixta de Meirás, Ayuntamiento de Valdoviño, vacante en 1.º Enero 1919.

Número 44.—D. Manuel Castro Viqueira, se le adjudica la Escuela unitaria de Vilaboa-Louzán, Ayuntamiento de Valdoviño, vacante en 1.º Enero 1919.

Número 43.—D. Manuel Varela Loureiro, se le adjudica la Escuela mixta de Feás, Ayuntamiento de Ortigueira, vacante en 1.º Enero 1919.

Número 31.—D. Manuel Fernández Méndez, se le adjudica la Escuela unitaria de Bayo, Ayuntamiento de Zas, vacante en 15 Enero 1919.

GRUPO B)

Número 63.—D. Justo Pastor O. López, se le adjudica la Escuela mixta de Castrada, Ayuntamiento de Tordoya, vacante en 1.º Febrero 1919.

Número 64.—D. Blas García Sanjuán, se le adjudica la Escuela mixta de Cobas, Ayuntamiento de Soranteda, vacante en 10 Febrero 1919.

Número 31.—D. Manuel Rodríguez Molinos, se le adjudica la Escuela del Beneficio de Coruña, Ayuntamiento de Coruña, vacante en 1.º Marzo de 1919.

Número 19.—D. Carlos M. Reino Caamaño, se le adjudica la Escuela mixta de Arcos, Ayuntamiento de Mazaricos, vacante en 5 Marzo 1919.

Número 10.—D. José Espuris Vázquez, se le adjudica la Escuela mixta

de Cayén, Ayuntamiento de Lara-cha, vacante en 13 Marzo 1919.

Número 3.—D. José F. Villaverde, se le adjudica la Escuela mixta de San Salvador, Ayuntamiento de Ortigueira, vacante en 1.º Abril 1919.

GRUPO A)

Maestras.

Número 92.—Doña Victorina Casás Cabarcos, se le adjudica la Escuela mixta de Andoyo, Ayuntamiento de Tordoia, vacante en 1.º Febrero 1919.

Número 87.—Doña Carmen Buján de Castro, se le adjudica la Escuela mixta de Montejo, Ayuntamiento de Cedeira, vacante en 11 Marzo 1919.

Número 81.—Doña Severina Pereiro Galvo, se le adjudica la Escuela mixta de Allo, Ayuntamiento de Zas, vacante en 1.º Abril 1919.

Número 33.—Doña Dolores Belso Oria, se le adjudica la Escuela mixta de Villarrube, Ayuntamiento de Valdoviño, vacante en 1.º Abril 1919.

Número 29.—Doña Evarista Gesto Trillo, se le adjudica la Escuela mixta de Meanas, Ayuntamiento de Zas, vacante en 1.º Abril 1919.

Número 24.—Doña Narcisa Suárez Anido, se le adjudica la Escuela mixta de Pedroso, Ayuntamiento de Navón, vacante en 1.º Mayo 1919.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos de la ley Electoral.

La Coruña, 26 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Julián Amo. P—2877

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Relación de los Maestros con servicios interinos del grupo A, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes, y cuyo nombramiento se remite a los interesados con esta fecha.

Número 2.083 de la lista de la Dirección general, D. José Gómez Díez; se le adjudica la Escuela de Valdepeñas, Ayuntamiento de Robleda, vacante en 14 de Junio de 1919. Se publicó esta lista en la GACETA en 11 de Abril de 1919.

Número 2.101 de la lista de la Dirección, D. Cristóbal Caña Carrasco; se le adjudica la Escuela de Pozuelo de Tábara (Moreruela Tábara), vacante en 25 de Junio de 1919. Se publicó esta lista en 11 de Abril de 1919.

Zamora, 26 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección. P—3736

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE TORRALBA DE CALATRAVA

D. Sebastián Rodero Sánchez, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Torralba de Calatrava.

Mi saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica perteneciente al primer trimestre de 1919 de esta población, he dictado la siguiente:

“Providencia.—De conformidad a lo

dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo."

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Nombres de los deudores.

Gila Cañadas Sánchez, 3,95 pesetas.
Adelaida Crespo Escobar, 1,70.
Vicente Fuentes Ruiz, 3,79.
Bernardo Marín del Campo, 7,12.
Francisco Rodríguez, 11,90.
Ignacio Rodríguez Bolaños, 4,10.
Ramona Sánchez, 7,46.
Josefa López Cano (testamentaria), 2,37.
José Mora Sánchez, 2,87.
Vicente Ibars Valls, 16,67.
Torralba de Calatrava, 30 de Mayo de 1919.—El Recaudador, Sebastián Rodero.
P—3700

tinución se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente que por duplicada se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo."

Deudores que se citan.

Ramón Aguaviva, 4,29 pesetas.
Lorenzo Aguaviva, 5,43.
Crispín Alcántara, 2,60.
Justo Alvarez, 8,82.
Francisco Alvaro, 6,35.
Tomás Antón, 3,09.
Francisco Aranda, 11,67.
Nicolás Barbero, 14,99.
Manuel Barbero, 7,71.
Mariano Barbero, 7,54.
Manuel Bermúdez, 7,86.
Jerónimo Bermúdez, 7,76.
Pascual Bueno, 17,21.
Casimiro Calabia, 8,36.
Ramón Cantín, 5,57.
Sebastián Castejón, 6,13.
Justo de Pedro, 3,36.
Salustiano de Pedro, 12,86.
Joaquín Díez, 5,91.
Bruno Felipe, 5,86.
Francisco Felipe, 7,00.
Marcelino Felipe, 10,37.
Pascual García, 11,18.
Pablo García, 3,96.
Serapio García, 71,94.
Antonio Gil, 2,93.
Francisco Jiménez, 9,61.
Juan Agustín, 24,75.
Mariano Agustín, 6,51.
Maximiliano González, 3,41.
León González, 13,13.
Eusebio Gregorio, 4,56.
Gervasio Hernández, 4,18.
Andrés Lamata, 13,67.
Antonio Lamata, 7,27.
José Lascuevas, 3,74.
Isidro Lascuevas, 18,38.
Vicente Latorre, 7,71.
José Latorre, 6,19.
Ventura Marco, 8,33.
Francisco Marín, 9,17.
Manuel Martínez, 4,67.
Juan Martínez, 7,05.
Francisco Martínez, 5,81..
Nazario Oliveros, 5,32.
Santos Navarro, 9,69.
Francisco Peiro, 8,03.
Expectación Millán, 3,36.
Pascual Pérez, 2,93.
Francisco Pérez, 9,55.
Manuel Pérez, 5,10.
Esteban Pérez, 9,34.
Gregorio Pérez, 5,21.
Petrina Petraña, 6,13.
Jacinto Remacha, 4,34.
Protasio Sancho, 31,10.
Dionisio Santos, 4,29.
Andrés Soriano, 11,18.
Esteban Soriano, 4,02.
Mariano Soriano, 5,53.
Francisco Serrano, 6,71.
Manuel Sisamo, 7,81.
Gil Tomos, 12,82.
Pascual Torrubia, 8,79.
Serafina Torrubia, 5,16.
José Torrubia, 5,48.
José Undangarin, 2,56.
Francisco Yagüe, 4,34.
Villarroya, 9 de Mayo de 1919.—El Recaudador, Francisco Tarragona.
P—3512

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE ZARAGOZA

D. Pedro Estella Palacín, Recaudador de la Hacienda en Zaragoza.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes al primer trimestre de 1919, de esta población, he dictado la siguiente

"Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación del embargo."

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Deudores que se citan.

Antonio Aragia, 2,24 pesetas.
Antonio Capapé, 2,60.
Antonio Carnes, 5,12.
Antonio Alonso, 2,80.
Alejo Laborda, 2,09.
Antonio Pardo, 6,99.
Andrés y Juan González, 2,79.
Agustín Escosa, 5,45.
Agustín Santafé, 2,93.
Angel Millán y esposa, 9,36.
Antonio Monteagudo, 2,98.
Alberto Lopaso, 7,46.
Alfonso Ascaso, 7,55.
Agustín Ambrós, 6,66.
Eusebio Alcalá, 2,33.
Angel Angosto, 2,97.
Antonio Alcalá, 3,96.
Andrés Asensio, 3,72.
Antonio Buil, 6,98.
Angel Bescós, 2,78.
Agustín Ballobas, 3,26.
Ambrosio Casas, 2,13.
Agustín Campos, 8,38.
Agueda Casanova, 5,59.
Atanasio Ferres, 2,78.
Agustín Falcón, 1,86.
Andrés Fernández, 30,27.
Angel Gaverri, 2,78.
Antonio García, 2,78.
Anselmo Gil, 2,80.
Agustín Gavarres, 1,86.
Antonio Gavara, 12,58.
Alfredo Lacasa, 2,80.
Antonio Laguarta, 2,78.
Antonio Laume, 4,34.
Alvaro Lavín, 2,80.
Antonio Marín, 3,35.
Anselmo Macipe, 2,78.
Antonio Midana, 2,80.
Agustín Montañés, 1,86.
Alberto Miguel, 2,78.
Angel Muro, 4,20.
Andrés Minguijón, 2,04.
Alejo Marín, 20,12.

Andrea Muñoz, 4,10.
 Antonio Miflona, 2,54.
 Antonio Notario, 5,58.
 Antonio Ostasis, 3,25.
 Ambrosio Pinto, 14,90.
 Andrés Pamplona, 6,54.
 Andrés Puertolas, 2,04.
 Agustín Provenza, 2,78.
 Antonio Pintre, 3,72.
 Alberto Palacios, 22,36.
 Antonio Playa, 2,80.
 Antonio Royo, 4,66.
 Andrés Ruiz, 1,95.
 Amado Sanz, 26,36.
 Antonio Lamero, 4,38.
 Alvira y Latu, 2,78.
 Agustín Sisamón, 2,38.
 Antonio Toca, 8,94.
 Antonio Mazón, 22,36.
 Agustín Villandas, 2,78.
 Antonio Velilla, 3,25.
 Alejandro Valenzuela, 1,98.
 Antonio Vel, 1,62.
 Antonio Vitall, 2,18.
 Alberto Valero, 5,12.
 Antoni Zapata, 23,79.
 Atanasio Zapata, 1,76.
 Antonio Casafia, 3,39.
 Antonio López, 2,78.
 Atanasio Bonafonte, 4,66.
 Bernardo Ezquerro, 6,05.
 Bruno Beltrán, 1,62.
 Bienvenido Almenara, 2,78.
 Basilio Alasanz, 1,86.
 Bernardo Abascal, 18,17.
 Babil, viuda de López, 2,80.
 Blas Belmonte, 2,78.
 Babil Ramona, 3,45.
 Blas Belmonte, 2,78.
 Bautista Barguín, 8,85.
 Bernabé Camón, 2,18.
 Benito Dueso, 2,46.
 Bernabé Domingo, 3,72.
 Bruno de la Fuente, 6,99.
 Bernardino Gracia, 5,58.
 Bonifacio Ibáñez, 2,80.
 Blas Martínez, 3,25.
 Blas Márquez, 3,72.
 Bernardo Portero, 2,80.
 Benito Rochs, 3,63.
 Bienvenido Romanos, 3,35.
 Bienvenido Sebastián, 2,32.
 Bienvenido Sebastián, 2,14.
 Bruno Tabuenca, 2,80.
 Benito Tejero, 1,86.
 Bernabé Palencia, 1,86.
 Casildo Cantón, 2,32.
 Cecilio Josa, 11,17.
 Clemente Alonso, 2,78.
 Calixto Navarro, 2,13.
 Celestino Alerudo, 8,39.
 Cándido Biel, 2,78.
 Clemente Campillos, 1,86.
 Cándido de Gracia, 1,62.
 Carlos de Gracia, 3,25.
 Casimiro García, 1,86.
 Constancio Lamarca, 2,33.
 Crispín Lanosa, 2,78.
 Clemente López, 2,80.
 Constantino Marco, 2,33.
 El mismo, 4,30.
 Carmen Moya, 2,04.
 Celedonio Arvás, 1,86.
 Clemente Sanz, 2,32.
 Casimiro Sebastián, 2,80.
 Camilo Soriano, 2,33.
 Carlos Tonéddalo, 2,78.
 Constantina Valencia, 2,33.
 Cirilo Valencia, 2,78.
 Carmen Vela, 13,14.
 Clemente Vidal, 2,89.
 Cristóbal Gálvez, 2,78.
 Dolores y Josefina Roca, 84,90.
 Dionisio Apadía, 19,56.
 Domingo Gómez, 2,80.
 Demetrio Gracia, 2,89.
 Dionisio Jurado, 2,78.
 Dionisio Lacasa, 8,56.

Domingo León, 2,80.
 Dámaso Martín, 2,78.
 Daniel Mendivi, 2,80.
 Desiderio Martín, 2,78.
 Domingo Mascuello, 2,33.
 Domingo Pellicina, 4,20.
 Daniel Royo, 2,33.
 Domingo Sancho, 4,30.
 Dionisio Samper, 1,85.
 Dolores Gallard, 2,80.
 Dámaso Tejero, 2,78.
 Damián Nuda, 1,85.
 Enrique Villares, 5,12.
 Escolástico Marquina, 4,48.
 Eusebio Gajón, 2,84.
 Eusebio Zapata, 3,78.
 Enrique Cortes, 1,95.
 Emilio Alvarez, 37,72.
 Epifanio Fausto, 2,78.
 Emilio Gutiérrez, 14,07.
 Emilio Lunas, 3,35.
 Emilio Labarta, 5,59.
 Elías Maza, 1,86.
 Eusebio Martínez, 4,05.
 Epifanio Pamplona, 3,72.
 Eusebio Rabia, 15,59.
 Eusebio Royo, 2,80.
 Eusebio Laitao, 2,79.
 Emilio Sola, 2,78.
 Eusebio Lama, 2,52.
 Esteban Val, 2,88.
 Francisco Ondi, 6,05.
 Fincas del Clero secular, 17,20.
 Felipe Méndez, 1,86.
 Florentín Sebastián, 4,06.
 Francisco Aliaga, 6,54.
 Faustino García, 3,86.
 Francisco Artigas y otro, 5,42.
 Francisco Susinencia, 1,86.
 Francisco Bonino, 53,09.
 El mismo, 1,58.
 Fernando Artal, 1,86.
 Francisco Arribas, 1,53.
 Felipe Agesta, 2,70.
 Florentín Artigas, 3,25.
 Felina Aras, 5,12.
 Feliciano Artigas, 1,95.
 Francisco Anadón, 3,72.
 Francisco Amón, 1,86.
 Francisco Artal, 2,32.
 Félix Bona, 2,80.
 Francisco Anadón, 11,17.
 Francisco Bona, 1,86.
 Felina Blesa, 2,80.
 Félix Basile, 4,30.
 Francisco Brano, 18,16.
 Francisco Cebollada, 1,86.
 El mismo, 2.
 Fábrica de Cerveza, 4,20.
 Fernando Catalán, 19,56.
 Faustino Chueca, 2,80.
 Félix Díez, 3,25.
 Fernando Diego, 18,16.
 Felina Escala, 4,30.
 Florencio Echarre, 2,80.
 Felina Ferrer, 4,20.
 Félix Gálvez, 2,78.
 Faustino Gracia, 3,26.
 Francisco Gracia, 31,76.
 Florentín Gálvez, 2,78.
 Francisco Hueso, 1,67.
 Francisco Julián, 2,78.
 Francisco Lamarca, 3,26.
 Florentín Planera, 2,78.
 Félix Marco, 3,51.
 Francisco Martorell, 8,39.
 Félix Medina, 36,33.
 Francisco Mozota, 2,78.
 Fernando Martín, 1,86.
 Félix Monzón, 3,25.
 Fermín Masdeuñas, 6,99.
 Faustino Martí, 3,82.
 Felina Narciso, 2,78.
 Faustino Navarro, 1,86.
 Francisco Polo, 19,56.
 Francisco Bories, 1,86.
 Félix Peg, 3,82.

Francisco Rebollo, 2,47.
 Francisco Pao, 11,17.
 Francisco Sandalero, 2,78.
 Francisco Salvador, 5,45.
 Francisco Trasobares, 2,78.
 Francisco Genís, 1,86.
 Francisco Turón, 2,33.
 Fermín Trullén, 3,25.
 Francisco Mozota, 2,78.
 Gregorio Campos, 1,58.
 Gregorio Andrés, 6,05.
 Jerónimo Blasco, 7,45.
 Gregorio Barrachina, 2,78.
 Gregorio Blasco, 21,89.
 Gregorio Blanchales, 2,80.
 Gregorio Calvo, 1,86.
 Germán Cabello, 26,08.
 Jenaro Pinto, 30,83.
 Gregorio Luengo, 2,04.
 Gregorio Quintín, 3,26.
 Gabriel Usón, 1,76.
 Gregorio Vataller, 1,62.
 Gaspar Vinay, 1,86.
 Herederos de Florentino Vallarín, 3,02.
 Hermenegildo Tolosana, 1,58.
 Hilario Alcaín, 2,78.
 Hilario Chueca, 26,54.
 Hernando García, 2,50.
 Hilario López, 18,96.
 Isabel Santolaria, 1,81.
 Isabel Usón, 2,97.
 Inocencio Bello, 1,95.
 Ignacio Cervera, 3,73.
 Inocencio Casasús, 3,07.
 Inocencio Gascón, 13,14.
 Ildefonso Goñi, 2,33.
 Inocencio Palos, 2,78.
 Ignacio Sobradiel, 9,32.
 Juan Zácaras, 8,85.
 Joaquín Miramón, 2,41.
 Joaquín López, 2,14.
 José Barreras, 1,58.
 Juan Herrero, 4,56.
 José Serrano, 2,51.
 Jorge Benito, 2,38.
 José Latomas, 6,99.
 Francisco Alfonso, 11,12.
 José Julián Tardío, 3,49.
 Julián Arrizabalaga, 1,86.
 Juan Solano, 3,25.
 José Almudi, 2,79.
 José Andrés, 2,70.
 Joaquín Alvarez, 5,58.
 Juan Ascaso, 1,86.
 José Arnas, 1,86.
 Juan Baile, 3,67.
 Julián de Bordón, 20,95.
 Jacinto Cardiel, 3,78.
 José Cano, 15,37.
 Juan Esteban, 1,86.
 Faustino Ferres, 1,87.
 José Gando, 3,26.
 Joaquín Fleita, 3,35.
 Jacinto Gil, 2,78.
 José María Gracia, 2,33.
 Juan Gallego, 3,72.
 Joaquín Gracia, 3,96.
 Juan Gracia, 1,87.
 Juan Grasa, 2,78.
 Juan Gracia, 3,26.
 Juan Gómez, 22,36.
 Joaquín Grañen, 2,89.
 Juan García, 3,26.
 Jacinto García, 3,02.
 Javier Hernández, 16,77.
 José Simón, 3,26.
 Jacinto Julián, 2,78.
 Juan López, 2,33.
 José Linares, 1,90.
 Jacinto Cardiel, 3,12.
 Juan Lapita, 33,11.
 Faustino Moreno, 9,78.
 Juan Martín, 32,14.
 José Minguilón, 1,95.
 José Maza, 2,78.
 José Mareall, 2,78.
 Joaquín Bamión, 2,78.

Julián Montero, 3.25.
 José Magdalón, 1.86.
 Julián Martínez, 2.80.
 Jesús Marín, 2.88.
 Joaquín Navas, 3.26.
 José Navarro, 2.80.
 José Arque, 2.78.
 José Broca, 2.78.
 José Palla, 2.78.
 Josefa Pellicena, 2.80.
 Juan Pino, 2.80.
 José Padena, 2.78.
 José Grado, 1.99.
 José Quintín, 3.68.
 José Royo, 1.86.
 Juan Rubio, 27.01.
 José Reins, 1.86.
 Justo Serrano, 8.06.
 Joaquín Serrano, 2.47.
 Jacinto Soler, 2.04.
 Joaquín Sebastián, 5.12.
 Jesús Sos José, 2.09.
 Jacinto Sotam, 1.86.
 Juan Siena, 3.02.
 Juan Sevilla, 2.78.
 Juan Serrano, 2.78.
 Juan Trasobares, 2.89.
 Julián Trasobares, 2.89.
 José Toni, 11.64.
 Juan Truller, 2.98.
 Juan Truller Peribáñez, 2.80.
 José Touscilla, 2.80.
 Julián Trasobares, 5.35.
 Julián Villanueva, 3.26.
 José Palacín, 2.78.
 José Pueyo, 15.83.
 Liborio Castro, 2.78.
 Lamberto Berni, 2.78.
 Luis Blasco, 1.86.
 León Bengel, 3.73.
 Lucas Cardiel, 3.12.
 Luis Galo, 4.66.
 Lorenzo Lapuente, 2.78.
 Lamberto Urdán, 1.95.
 Luis Martín, 3.96.
 León Acto, 1.86.
 Lorenzo Pascual, 4.20.
 Liborio Redondo, 4.20.
 Leonor Solá de Ursán, 13.97.
 Luciano Han, 5.58.
 Manuel Vico, 1.86.
 Mariano Meléndez, 2.04.
 Máximo Gabas, 1.58.
 Mariano Ubxeles, 4.47.
 María García, 1.86.
 Manuel Busén, 3.07.
 María Obiol, 1.86.
 Melchor Petofi, 4.66.
 María Cabafiero, 8.85.
 Marcelino Julvez, 4.24.
 Manuel Torres, 2.78.
 Manuel Díaz, 2.14.
 Manuel Argüés, 7.45.
 María Pérez, 2.42.
 Mariano Gracia, 2.04.
 Manuel Tomás y otro, 2.09.
 Mariano Montañés, 9.32.
 Mariano Baranda, 2.38.
 Mariano Laserna, 2.51.
 María Puntaqui, 2.33.
 Mariano Rosa, 2.42.
 Manuel Cortés, 2.04.
 Miguel Moreno, 5.95.
 Manuel Gorri y otro, 3.29.
 Miguel Trullen, 8.99.
 Mateo Alcalde, 2.80.
 María Aisa, 3.25.
 Manuel Aparicio, 11.17.
 Mateo Asensio, 1.86.
 Mariano Alpanca, 2.78.
 Miquela Arisa, 4.66.
 Mario Agustinos, 2.33.
 Mariano Berdejo, 5.58.
 Manuel Basán, 7.02.
 Matías Braulio, 2.93.
 Mariano Basto, 2.97.
 Manuel Buil, 11.26.

Macario Blasco, 23.29.
 Mariano Blasco, 2.23.
 Mariano Bueno, 2.80.
 Manuel Ballesteros, 15.37.
 Mariano Bernal, 3.63.
 Mariano Becerril, 2.89.
 Manuel Ciria, 6.05.
 Miguel Castillo, 4.79.
 Manuela Cardona, 1.85.
 Mariano Cristóbal, 6.51.
 Miguel Cabello, 3.92.
 Mariano Ceballos, 4.20.
 Miguel Calvo, 13.04.
 Manuel Caro, 15.46.
 Miguel Ceres, 3.25.
 Mariano Carmona, 2.78.
 Mariano Cerdán, 16.44.
 Miguel Cabello, 6.14.
 Manuel Ereza, 3.82.
 Mariano Ezquerro, 3.25.
 Manuel Escudero, 2.23.
 Manuel Espián, 1.86.
 Mariano Falcón, 2.33.
 Manuel Fernández, 11.17.
 María Ferrer, 13.04.
 María Forcen, 3.96.
 Mariano García, 8.85.
 Manuel Gracia, 4.30.
 Mariano Gracia, 17.23.
 El mismo, 2.78.
 Marcos Gracia, 1.86.
 Matías Gratón, 6.33.
 Manuel González, 2.78.
 Mariano González, 34.93.
 Manuel Grau, 3.72.
 Miguel Gutiérrez, 56.36.
 Mateo Gracia, 2.78.
 Manuel Hurtado, 3.25.
 Manuel Henry, 29.34.
 Manuel Jaraba, 6.19.
 Manuel Jerra, 1.86.
 Manuel Lambea, 2.78.
 Miguel Lachá, 2.97.
 Miguel Llon, 3.07.
 Mariano Lacamba, 2.78.
 Marcelino Liria, 2.78.
 Modesto Larierra, 5.77.
 Manuel Langa, 2.32.
 Mariano López, 26.22.
 Mariano Magallón, 2.78.
 Manuel Mardellos, 4.20.
 María Mozón, 2.78.
 Martín Maza, 6.65.
 Marcelo Martínez, 1.95.
 Miguel María, 2.88.
 Mariano Marta, 2.33.
 Manuel Monares, 16.80.
 Manuel Muñoz, 2.81.
 Miguel Mombiela, 1.58.
 Manuel Mortas, 2.80.
 María Magnas, 2.78.
 Miguel Montenco, 3.72.
 Miguel Navarro, 1.86.
 El mismo, 7.45.
 Mariano Nataf, 2.78.
 Marcelino Nullo, 2.80.
 Manuel Nadal, 2.80.
 Martín Navarro, 39.34.
 María Ortiz, 2.55.
 Miguel Osera, 3.92.
 Melitón Pellicer, 2.78.
 María Pallerés, 1.86.
 Miguel Portera, 5.59.
 Manuel Pérez, 40.99.
 El mismo, 69.86.
 Manuel Palacios, 2.78.
 Matías Ponzano, 5.58.
 Mateo Pérez, 2.41.
 Matías Quiles, 9.78.
 Miguel Rodrigo, 3.25.
 Miguel Román, 1.86.
 Mario Royo, 6.51.
 Manuel Ruiz, 29.80.
 Manuel Royo, 1.86.
 María Rubio, 3.78.
 Manuel Romeo, 9.78.

Mariano Romeo, 4.14.
 El mismo, 4.14.
 Mateo Sanz, 3.72.
 Manuel Serrano, 6.05.
 Manuel Sánchez, 4.20.
 Mariano Saro, 1.86.
 Modesto Serón, 4.98.
 Manuel Sanz, 8.78.
 Mariano Sos, 1.86.
 Martín Sanz, 2.78.
 Mariano Salvador, 5.58.
 Miguel Serrano, 12.58.
 Manuel Turón, 19.05.
 María Santos, 2.70.
 Manuel Serrano, 2.80.
 Manuel Tejada, 1.86.
 Macario Guillén, 3.36.
 María Abad, 3.86.
 Manuel Balbián, 2.78.
 Manuel Ballo, 2.80.
 Manuel Berna, 2.80.
 Mariano Tafalla, 3.73.
 Miguel Valencia, 2.78.
 Manuel Zalayos, 3.25.
 Manuel Pérez, 2.78.
 Nicolás Alcalde, 1.86.
 Nicolás Benedicto, 9.78.
 Nicolás Bús, 2.98.
 Nicolasa Casario, 2.78.
 Narciso Clemencie, 3.72.
 Nicolás Sibi, 2.78.
 Nicolás Magallón, 2.80.
 Narciso Pérez, 10.71.
 Parroquia de San Miguel, 74.99.
 Pedro Pérez, 2.98.
 Pablo Trullenque, 4.14.
 Pedro Díez, 2.13.
 Pedro Bello, 3.07.
 Pablo Borao, 1.86.
 Pedro Sánchez, 20.96.
 Pascual Castro, 3.72.
 Pascual Brao, 1.86.
 Pedro Herín, 2.04.
 Pío y Joaquina Ballesieros, 3.72.
 Prudencio Acesta, 13.66.
 Pedro Aznar, 2.78.
 Pedro Agudo, 4.20.
 Pablo Abadía, 6.33.
 Prudencio Gucha, 2.23.
 Patrocínio Tejero, 6.05.
 Pablo Calahorra, 7.92.
 Pascual Asirón, 2.80.
 Pascual Alvarez, 2.78.
 Pedro Anas, 18.81.
 Pablo Callejón, 2.33.
 Pedro Casonán, 1.86.
 Pablo Guirnalbo, 5.68.
 Patricio de Gracia, 3.25.
 Pedro Gil, 3.25.
 Pablo García, 5.26.
 Pascual García, 5.40.
 Ponciano Gajón, 2.98.
 Policarpo Grao, 3.82.
 Pedro García, 7.17.
 Pablo Ganalaga, 2.88.
 Pilar Gómez, 5.58.
 Pablo Herrero, 6.05.
 Pedro Ibáñez, 9.78.
 Pablo Lizabo, 3.25.
 Pablo Lahoz, 2.80.
 Pedro López, 8.43.
 Pilar Labuena, 2.80.
 Pedro Lázaro, 68.
 Pascual Langos, 2.78.
 Pablo Lozano, 5.40.
 Pedro Mené, 3.25.
 Pelegrín Abedón, 4.79.
 Pedro Noguel, 2.69.
 Pascual Navarro, 2.78.
 Pedro Noticiol, 3.78.
 Pedro Ortega, 23.75.
 Pascual Pérez, 2.04.
 Pascual Pérez, 27.13.
 Pedro Pan, 2.78.
 Pablo Ruiz, 1.86.
 Paulino Rodríguez, 3.72.

Pascual Sánchez, 1.86.
 Pedro Sanjoaquín, 2.04.
 Pascual Sanjoaquín, 2.78.
 Pedro Sancho, 15.83.
 Pedro Torcal, 2.78.
 Pedro Jayas, 2.80.
 Rafael Giménez, 5.31.
 Rafael Palomar, 10.71.
 Rafael Antolín, 1.86.
 Roque Blanco, 3.25.
 Roque Ramón, 1.86.
 Rufino Tolosanos, 1.86.
 Ricardo Salas, 12.11.
 Rudesindo Aparicio, 3.68.
 Rafael Anglada, 2.33.
 Ramón Antón, 13.51.
 Ramón Agustín, 2.41.
 Ramona Asensio, 2.80.
 Roque Blanco, 5.82.
 Ramón Barquina, 40.52.
 Ramón Castillo, 1.95.
 Ramón Checa, 29.34.
 Ramón Ferres, 5.12.
 Rafael Faun, 2.78.
 Ramón García, 2.80.
 Rosa Palomos, 2.80.
 Ramón Gracia, 9.32.
 Rudesindo de Gracia, 8.39.
 Ramón Gimeno, 2.78.
 Rafael Puente, 1.95.
 Rafael Martín, 3.25.
 Romualdo Navarro, 2.78.
 Religiosas de Altabás, 3.25.
 Ricardo Redondo, 2.60.
 Roque Rodrigo, 3.35.
 Raimundo Suberón, 3.26.
 Roque Lamparcés, 2.33.
 Religiosas del Sagrado Corazón, 6.99.
 Ramón Tureal, 4.57.
 Rosa de Sal, 1.86.
 Rafael Martín, 2.78.
 Silvestre Rivera, 7.64.
 Santos Nov., 7.35.
 Santiago Robles, 1.81.
 Sociedad Aznar y Compañía, 5.87.
 Sixto Villalba, 2.42.
 Santiago Becerril, 13.04.
 Serafín Ivia, 2.98.
 Santiago Andrés, 2.97.
 Silvestre Castillo, 1.86.
 Serafina Arenas, 2.78.
 Santiago Quintero, 13.97.
 Salvador Gracia, 2.98.
 Saturnino Callejas, 19.56.
 Santiago Sin, 2.33.
 Sebastián Lahuerta, 4.20.
 Severino Alvarez, 51.05.
 Santiago Gascón, 2.78.
 Santiago Sáinz, 12.16.
 Santiago Manumero, 2.79.
 Segundo Sas, 2.78.
 Santiago Vicente, 2.78.
 Santiago López, 1.86.
 Silvestre Montañés, 5.59.
 Santiago Torrellas, 1.86.
 Saturnino Cortés, 2.78.
 Serapio Gallego, 7.92.
 Segundo Esteban, 3.82.
 Simón Andros, 3.25.
 Simón Segura, 2.79.
 Serafín Aliaza, 16.30.
 Sebastián Baile, 4.29.
 Santos Vicente, 2.70.
 Sebastián Galán, 2.37.
 Santiago Sola, 2.09.
 Simón Burriel, 2.51.
 Santiago Vinuesa, 15.27.
 Silvestre Hernández, 10.06.
 Santiago Esteban, 2.78.
 Sebastián Pérez, 22.36.
 Santiago Pallés, 2.78.
 Sebastián Baile, 4.75.
 Tomás Latorre, 1.86.
 Timoteo Meléndez, 1.67.
 Timoteo Campos, 4.86.

Tomasina Benedicto, 2.88.
 Teodoro Sáinz, 5.35.
 Tomás Lacampa, 6.80.
 Toribio Fraile, 6.24.
 Timoteo Aiso, 4.20.
 Tomás Higuera, 4.20.
 Timoteo Lafuquera, 2.80.
 Tomás Pérez, 1.85.
 Tomás Fuertes, 1.86.
 Teodoro Monleón, 1.95.
 Tomás Hernández, 11.17.
 Tomás Ariño, 7.92.
 Teodoro Ascencio, 1.85.
 Toribio Sanjoaquín, 8.85.
 Teodoro Lauren, 5.58.
 Teodoro Crespo, 1.95.
 Tomás Jaime, 4.66.
 Tomás Gracia, 1.86.
 Viuda de O. Ramón, 5.82.
 Viuda de B. Blánquez, 5.12.
 Victoriano Anuel, 11.64.
 Victoriano Tobajas, 3.31.
 Viuda de Manuel Benal, 3.12.
 Valero Alegain, 5.59.
 Victoriano Gracia, 2.78.
 Ventura Esteban, 2.78.
 Viuda de Loreo, 7.45.
 Victoria Salas, 20.02.
 Vicente Valencia, 2.78.
 Viuda de Arribas, 2.78.
 Vicente Calvo, 1.67.
 Valero Pueyo, 3.72.
 Victoriano Añé, 4.19.
 Vicente Montañés, 13.04.
 Vicente Hernando, 5.59.
 Viuda de Pellicena, 6.99.
 Valera Pazano, 1.86.
 Viuda de Jusairi, 2.80.
 Valero Peñón, 2.78.
 Vicente Gracia, 15.36.
 Vicente Tena, 3.72.
 Venancia Macipé, 2.86.
 Vicente Sánchez, 6.51.
 Vicente Salvados, 2.23.
 Vicente Carreras, 2.78.
 Vicente Torre, 1.86.
 Vicente Fermín, 1.86.
 Martín Valero, 9.32.
 Víctor Bazán, 3.25.
 Zacarías Laruta, 6.51.
 Celestino Beltrán, 1.91.
 Elías Ruiz, 1.86.
 Francisco Aznar, 1.53.
 José Bazán, 1.95.
 Mariano Lisbona, 2.42.
 Manuel Pueyo, 1.68.
 Mariano Amado, 1.53.
 Tomás Gracia y otro, 3.40.
 Victoriano Noballás, 2.41.
 Florencio Gracia, 2.33.
 Jacinto Palacios, 11.17.
 Jacob Paspor, 5.59.
 Miguel Bailera, 2.78.
 Domingo Linarela, 6.46.
 Zaragoza, 12 de Julio de 1919.—El
 Recaudador, Pedro Estella.

P—3704

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Por el Recaudador de la única zona de la capital se ha dictado con fecha 20 de Junio la providencia declarando el apremio de segundo grado que, cumplida, dice así:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos en el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad de este partido, para la anotación preventiva del embargo.”

Así lo acuerdo y firmo.

Y en cumplimiento de lo que determina el artículo 142 de la vigente Instrucción, se publica a continuación la relación de los contribuyentes de domicilio desconocido que existen en expresada zona, para que se inserte en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, y sea fijado en las tablas de edictos de la Casa Consistorial de esta ciudad, a fin de que les sirva de notificación y pueda llegar a conocimiento de las personas interesadas.

Deudores que se citan.

Rústica.

Antonio Díez Cancelo, 12.17 pesetas.
 Carmen Escudero, 10.17.
 Cipriano Tascón, 737.92.
 Elvira Rodríguez, paga Piorno, 10.18.
 Fulgencio y José Illán, por los menores, 75.51.
 Francisco Juan Riego, 18.72.
 Geminiano Enríquez, 29.85.
 Gregorio Luengo, 150.37.
 Gumersindo Cabrero, 687.20.
 Gervasio López Bernardo, 10.48.
 Gregorio Tascón, 7.86.
 Hermenegildo Boizas Sobrino, 2.56.
 Ildefonso Piorno, 8.60.
 Isidoro Esteban Gelado, 41.36.
 Ildefonso San Román, 8.62.
 Isidoro Cabrero Estévez, 1.024.98.
 Joaquín Ufano, 29.94.
 José Domínguez López, 37.27.
 Juan Martín, 12.69.
 José Piorno Rodríguez, 47.32.
 José Juan Enríquez, 307.94.
 José González Barba, 77.13.
 Joaquín Sobrino Cabrero, 852.43.
 Josefina Vicente Luengo, 1.99.
 José San José Dueñas, 9.37.
 Juan Hernández Domínguez, 4.75.
 Jacinto Rodríguez Pérez, 188.39.
 José Gago Pelayo, 115.44.
 Lucas Cabafías, 12.23.
 Manuel Roldán Hernández, 83.92.
 Manuel Vilas Juan, 440.35.
 Mateo Chapado, 6.48.
 Manuel Hernández Martín, 7.86.
 Pedro Enríquez Fernández, 78.22.
 Pablo Núñez Pérez, 4.98.
 Pedro Rodríguez Enríquez (menor), 126.36 pesetas.
 Policarpo Barba, 33.70.
 Ramón Gavilán Caldevilla, 2.86.
 Saturnino Alonso, 159.23.
 Santiago Casares, 5.61.
 Tomás Coco Fernández, 18.24.
 Teresa Luis García, 9.75.
 Toribio Luengo, 9.74.
 Tomás Estévez Ortiz, 219.80.
 Tomás Felipe Rodríguez, 16.23.
 Vicente Pedro de Pedro, 74.70.
 Vicente de la Heras Miguel, 361.23.
 Vicente de Pedro y Antonio Sobrino, 413.88.
 Vicente Luis Calvo, 171.67.
 Vidal Arribas, 17.59.
 Venancio Segurado, 11.24.
 Aureliano Falcón Juan, 93.49.
 Angel Pascual Rodríguez, 32.56.

Aureliano Martín Marqués, 4,48.
César Alba, 71,43.
Candelaria Ruiz del Arbol, 190,47.
Encarnación y Francisco Avedillo, 21,23 pesetas.
Fernando Lozano, 23,24.
Francisco Prada Rodrigo, 268,47.
Francisco Román Luelmo, 2,62.
Feliciano Rebotto, 46,78.
Fernando Lozano Lozano, 21,42.
Gregorio Domínguez, 152,90.
Fermín Lozano Fernández, 10,71.
José Lozano, 80,40.
Juan Martín Martín, 11,36.
Justo Alonso, 62,94.
José Lozano, 16,96.
Antonio de Anta, 58,85.
Jacinto Martín, 7,49.
Lucio Rodríguez, 47,95.
Mauro Cabrero San Miguel, 3,25.
Miguel Fernández, 102,35.
Primitivo Segurado, 4,22.
Rufino San Pedro, 48,11.
Sancho Rodríguez, C.º de doña Candelaria, 199,76.
Serafín Bartolomé, 46,78.
Señor de Villamil, 782,57.
Valentín Fernández, 31,20.

Urbana.

Antonio Carracedo, 4,37 pesetas.
Antonio Junquera Guerra, 1,516,02.
Andrés Núñez, 18,69.
Ángel Domínguez, 3,19.
Agustín Escaya, 3,62.
Atilano Juan, 18,86.
Ángel Quintas, 118,95.
Ángel Castaño, 5,52.
Antonio Hernández, 195,17.
Ángel Vega Hernández, 5,52.
Agustín Salvador León, 20,09.
Antonio Caño Vega, 5,52.
Agustín Ramos Monroy, 8,36.
Antonio San José Dueñas, 15,95.
Antonia García Carmona, 2,17.
Antonia Rodríguez Morán, 58,15.
Aquilino Castaño, 5,82.
Aurora Rodríguez Gallego, 13,43.
Aureliano Fernández Segurado, 2,76.
Braulio Matilla de la Torre, 21,59.
Bruno Peláez, 39,46.
Bonifacio Luis, 231,82.
Bernabé Sotillo Fidalgo, 2,76.
Benigno Alonso de Bien, 79,71.
Bonifacio Hernández Calvo, 57,67.
Celestino Garrote, 8,08.
Clemente Martín Juan, 21,25.
Cirilo Alonso Crespo, 2,32.
Celestino Tovar, 36,91.
Cayetano Illán Mateos, 12,90.
Cristina Manzano Ramos, 3,19.
Dionisio Neira, 4,47.
Domingo Salcedo Pérez, 5,52.
Dionisio Caldevilla Sevilla, 35,30.
Eduardo Probo Coria, 3,19.
Eugenio Garefa, 23,36.
Estanislao Crespo, 6,67.
Emeterio Sobrino, 13,20.
Eulalia Vicente Rodríguez, 172,37.
Esmeralda Fernández Casas, 5,44.
Ezequiel Antón Tamame, 5,32.
Enriqueta Serrín Gutiérrez, 56,00.
Felipe Domínguez, 81,80.
Fermín Alvarez, 21,54.
Fernando Bueno, 9,08.
Francisco García Pérez, 83,99.
Francisco Illán, 12,78.
Francisco Martín, 12,44.
Francisco Barrios, 3,19.
Félix Pérez Limia, 6,67.
Félix Alonso, 21,93.
Francisco Martín Juan, 4,47.
Fulgencio y José Illán, por los menores, 12,53.
Francisco González, 127,45.
Fernando Martín Pardo, 307,49.
Francisco Pérez Alonso, 3,33.
Francisco Alonso Domínguez, pesetas 335,52.

Francisco Pastor Tresario, 13,21.
Francisco García Bragado, 4,34.
Francisco Luis, 6,38.
Francisco y Carlos Rodríguez Díez, 46,48.
Felisa García Bartolomé, 2,61.
Gregorio Domínguez, 10,65.
Gregorio Blanco Mella, 2,76.
Jerónimo López Bernardo, 25,71.
Jerónimo Fernández Seisdedos, 5,52.
Gerardo Campesino Fernández, 2,76.
Gaspar Merino, 3,15.
Gregorio Cañizal Luengo.
Hermenegildo Rodríguez Morais, 13,21.
Hermenegildo Boizas Sobrino, 17,03.
Ildefonso Bartolomé, 4,34.
Isidoro Vidal, 9,74.
Ildefonso Higal Fuentes, 15,56.
Isidoro Vidal Canillas, 6,38.
Isidoro Cabrero Estévez, 130,59.
José Juan Melgar, 12,46.
José Prieto Rodríguez, 2,32.
José Delgado, 2,47.
Juan Calle Sánchez, 7,70.
Juan Cabañas, 17,09.
Juan Fernández, 10,90.
José Pierno Rodríguez, 6,82.
José Viñas Lozano, 19,25.
Justa Vázquez, 26,56.
Juan Manuel Avedillo, 206,62.
Julián Palacios Gutiérrez, 98,72.
José González Coco, 127,28.
José González Domínguez, 35,10.
José López Alonso, 5,52.
José Nieves, 15,98.
Juan Fernández Alonso, 14,54.
Juan y Juana Recio Fernández, 48,22.
José Cordero Navarro, 55,43.
José S. Martín Carrascal, 2,76.
Joaquín María Sarmiento, 75,40.
José Alonso Carro, 5,60.
Juana Martín Fernández, 6,38.
Julián Martín, 8,41.
José Fernández Gisbet, 4,37.
Julia Rodríguez, 60,23.
Josefa Pérez, 63,02.
José María Sagstre, 94,89.
José María Ríos García, 52,90.
José Hernández Lelesma, 205,77.
Julián Verodas Rodríguez, 2,32.
José Sánchez González, 5,52.
José Tasco Encalado, 2,62.
Lorenzo Giráldez, 14,58.
Leandro Martín Ballesteros, 3,19.
Lorenzo Pascual Luis, 1,96.
Manuel Domínguez, 5,52.
Manuel Segurado, 6,67.
Manuel Fuentes, 3,19.
Manuel Sabín, 14,46.
Manuel Nieto, 13,01.
Manuel Antón, 34,82.
Manuel Chimenos, 24,30.
Manuel Tamame, 3,13.
María Antonia López, 100,29.
María Ramón, 4,34.
Marcelino Fernández, 18,53.
Miguel Ramírez, 9,35.
Manuel Fernández, 29,54.
Manuel Rodríguez Comesaño, 115,37.
María Gutiérrez, 9,76.
Manuel Nieves Lozano, 8,36.
Mariano Romero, 10,62.
Manuel Prada Alonso, 2,18.
Manuel Fernández Tomás, 31,40.
Melchor Alvaro García, 2,18.
Manuel Julián Iglesias, 3,33.
Martín Herrero, 8,41.
Manuel González Ramos, 32,24.
Manuel Lobón González, 16,41.
María Pérez Carro, 5,44.
María Macías Baez, 12,76.
Mauricio Manzano Esteban, 2,76.
Nicolás Segurado, 4,34.
Pedro Limia Calvo, 2,18.
Pedro Enríquez Fernández, 32,00.
Pedro Rodríguez Villaverde, 24,95.

Pascual Pérez, 14,87.
Pedro Rodríguez Enríquez, menor, 12,85.
Pedro Cebrián Hernández, 25,36.
Pablo Gómez Prieto, 2,76.
Pablo Alonso Fernández, 18,86.
Pedro Cabrero Santa María, 6,15.
Rafael Blanco, 26,05.
Raimundo Margarida, 18,69.
Ramón Hernández, 5,52.
Raimundo Martín Cabañas, 14,90.
Raimundo Pérez Cuevas, 47,45.
Ramón Figal López, 2,61.
Santiago Campesino y su hijo José, 4,37.
Sebastián Esteban Chansal, 8,41.
Salvador Sobrino, 11,86.
Salvador Bartolomé, 5,52.
Saturnino Alonso, 2,32.
Sebastián Gómez Pachón, 6,53.
Santiago Fernández, 21,52.
Sabino Bailón Rodríguez, 5,52.
Sebastián Domínguez Martín, 5,82.
Teodoro Ramos Hernández, 2,76.
Teresa Luis Garefa, 205,58.
Teodoro Sánchez, 10,58.
Teresa Castaño Barrios, 20,53.
Tomás Prada Alonso, 12,75.
Teresa Fernández Martínez, 55,90.
Venancio Segurado, 8,08.
Victoriano Alonso, 3,22.
Vicente de las Heras Miquel, 118,72.
Vicente González Campesino, 8,51.
Manuel Prieto Martín, 9,00.
Anastasio Rivera Medina, 13,41.
Claudia Martín Mena, 45,27.
Eduardo Moleti Miquel, 40,95.
Francisco López Rapado, 2,17.
Felipe Facúndez Illán, 6,39.
Inés Jambrina, 234,77.
Ildefonso Martín, 2,32.
José Rubio, 19,40.
Manuela López de Tejada, 37,37.
María Rapado Martín, 46,86.
María García Diego, 2,76.
María Ramos Jurado, 6,53.
Pablo Herrero Fernández, 19,11.
Zamora, 9 de Julio de 1919.—El Recaudador, Raimundo D. Sotelo.

P—3639

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMEDINILLA**

D. José Ariza García, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que a instancia de José Toledo Abril, mozo que habrá de ser incluido en el alistamiento de esta villa para el Reemplazo del Ejército en el próximo año 1920, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Francisco Toledo Oña, padre del mozo expresado, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de José Toledo Ríos y de María Dolores Oña Piñero, natural de Junquera (provincia de Málaga), casado, de oficio pañero; tendrá ahora, si vive, unos cuarenta y ocho años de edad, de estatura alta, sin que se puedan añadir otras señas personales.

X en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896, se publica este edicto y se ruega a cualquier persona que tenga noticias del paradero actual o durante los últimos diez años que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Almedinilla, 17 de Julio de 1919.—El Alcalde, José Ariza. M—3703

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España**ACTIVO**

Oro en Caja	26 Julio de 1919
Del Tesoro	27.273.496,71
Del Banco	2.318.093.367,08
De cuentas corrientes	2.871.143,39
Correspondentes y agencias del Banco en el extranjero.	
Del Tesoro	880.974,87
Del Banco	88.337.383,82
Plata	
Banco por cuenta de la Hacienda	651.226.215,99
Efectos a cobrar en el día	2.658.470,51
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891	4.325.498,28
Pagares del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899	150.000,00
Descuentos	100.000,00
Pólizas de cuentas de crédito	994.926.800,74
Créditos disponibles	61.803.119,32
Pólizas de cuentas de crédito con garantía	501.712.963,90
Créditos disponibles	31.256.805,05
Pagares de préstamos con garantía	742.373,19
Otros efectos en Cartera	10.921.971,42
Correspondentes en el Reino	344.474.903,26
Deuda perpetua interior al 4 por 100	10.500.000
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos	1.154.625
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro	11.558.325,68
Bienes inmuebles	*
Tesoro público { Su cuenta corriente, plata	33.682.818,50
{ Por operaciones en el extranjero	

PASIVO

Capital del Banco	
Fondo de reserva	
Bonos del Banco de España al 4 por 100	
Billetes en circulación	
Cuentas corrientes	
Cuentas corrientes en oro	
Depósitos en efectivo	
Tesoro público { Su cuenta corriente, plata	150.000.000
{ Por pago de intereses de Deuda perpetua al 4 por 100	30.000.000
{ Por pago de amortización e intereses de Deuda amortizable al 4 por 100	30.000.000
{ Por pago de amortización e intereses de Obligaciones sobre la renta de Aduanas	3.583.777,300
{ Su cuenta corriente, oro	1.008.263.345,06
{ Suscripción en metálico de Deuda perpetua interior al 4 por 100, Real decreto 1.º Junio 1919	2.871.143,39
Reservas de contribuciones: Para pago de la Deuda perpetua interior	9.129.873,87
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar	82.389.201,72
Ganancias y pérdidas: { Realizadas	18.077.404,06
{ No realizadas	92.432
Diversas cuentas	219.611,09
	28.154.471,58
	231.127.761,46
	2.510.111,85
	58.298.229,72
	13.491.041,85
	*
	160.000.149,06
	5.348.401.756,71

Tipo de Interés.—Descuentos 4 1/2 por 100; Préstamos y Créditos con garantía, 3 1/2 y 4 1/2 por 100; Créditos personales, 5 1/2 por 100.—
El Interventor, Adolfo Castaño.—V. B.: P. El Gobernador, S. Escudero.

BANCO DE ESPAÑA

LA CORUÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito trasmisible número 22.593, expedido por esta Sucursal en 21 de Enero de 1908 a favor de doña Genaro Abella Martínez, por pesetas nominales 1.000 en Deuda Amortizable al 5 por 100, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según previenen los artículos 6.^o del Reglamento y 58 de las Instrucciones, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

La Coruña, 3 de Julio de 1919.—El Secretario, Alfredo Vilar. X—1696